



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2025 - 15:21:07
Recibo No. S000492268, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dWMFSEhs3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANS-PORT ZOMAC S.A.S.

Nit : 901469795-9

Domicilio: Apartado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 103149

Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2021

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 28 de mayo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 96 99 47 P 2

Municipio : Apartado, Antioquia

Correo electrónico : trans-port@somosintegra.com

Teléfono comercial 1 : 3227442232

Teléfono comercial 2 : 3168628431

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 96 99 47 P 2

Municipio : Apartado, Antioquia

Correo electrónico de notificación : trans-port@somosintegra.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de febrero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2021, con el No. 20349 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANS-PORT S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2025 - 15:21:07

Recibo No. S000492268, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dWMFSEhs3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Por Acta No. 2 del 08 de septiembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2021, con el No. 21520 del Libro IX, se decretó REFORMA – CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE TRANS-PORT S.A.S. A TRANS-PORT ZOMAC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 26448 de 04 de julio de 2024 se registró el acto administrativo No. 47695 de 16 de agosto de 2022, expedido por Ministerio De Transporte en Medellín, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 26447 de 04 de julio de 2024 se registró el acto administrativo No. 24965 de 16 de junio de 2021, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto la realización de todas las actividades comerciales y Civiles licitas y en especial la realización y Ejecución de toda clase de negocios directamente relacionados con la industria de Transporte Terrestre Automotor, fluvial, férreo y aéreo a nivel nacional e internacional en sus diversas modalidades como: Alquiler de vehículos, transporte terrestre de pasajeros, transporte terrestre de carga ordinaria, transporte terrestre de carga especial. La compra, importación y venta de vehículos automotores, la adquisición y establecimiento de talleres de mecánica automotriz y almacenes de repuestos para vehículo automotores diesel, gasolina, eléctricos y a gas; la administración de vehículos y terminales propios y/o terceros; la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, en los niveles de servicio consagrado en la legislación de transporte y en los diferentes radios de acción existentes; la prestación de los denominados servicios especiales y de turismo, obrando incluso como Agencia de viajes y realizando las actividades propias de la intermediación en el turismo, la prestación de servicio público de transporte de escolares, a través de vehículos propios, afiliados o a su servicio; todo lo relacionado con la reparación de vehículos en latonería y pintura en general; la importación, compra y venta de todo tipo de repuestos y maquinaria pesada de vehículos tipo doble troques, camiones, mulas y tractores. Realizar obras civiles de todo tipo como construcción, mantenimiento y adecuación de: Edificios, Edificaciones y todo tipo de viviendas, carreteras y todo tipo de vías de acceso urbanas y rurales; Construcción y mantenimiento de obras civiles hidráulicas, obras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2025 - 15:21:07

Recibo No. S000492268, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dWMFSEhs3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

sanitarias y ambientales, obras de urbanismo, obras de transporte y complementarias y servicios generales; Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, consistente en las siguientes actividades: 1. La celebración y ejecución en Colombia o en el exterior de todos los actos o contratos de carácter civil, comercial, administrativos, previstos en las leyes o que se relacionen directamente con el objeto social. 2. Importación, Compra y venta de repuestos para todo tipo de vehículo automotriz de maquinaria pesada y/o liviana, así como también realizar su reparación mantenimiento mecánico y de latonería y pintura de todo tipo de vehículos. 3. Compra-venta de repuestos lubricantes y todas las partes relacionadas con vehículos. 4. Importar, fabricar o ensamblar vehículos, carrocerías o remolques, con destino al servicio de transporte y en las modalidades requeridas, realizar cualquier tipo de actividad relacionada con vehículos como: talleres, servitecas. mantenimiento, bombas de gasolina, almacenes, etc. Organizar su parque automotor o el que considere necesario con elementos físicos de transporte en sus diferentes modalidades, establecer agencias o sucursales dentro y fuera del país con el objeto de nacionalizar mercancías a título de agencias, representaciones, adquirir o arrendar talleres, bodegas, parqueaderos, etc., para el parqueo, reparación o mantenimiento de los vehículos, llevar a cabo ante las autoridades de transporte y tránsito, asesorías y trámites legales, celebrar contratos especiales relacionados con su objeto social con los países del Grupo Andino; la celebración y ejecución en Colombia o en el exterior de todas las actividades o contratos de carácter civil, comercial o administrativos, prestos en las leyes y que se relacionen directamente con el objeto social, adquirir, conservar, gravar, arrendar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar o tomar a cualquier título, gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes, celebrar con establecimientos de crédito o compañías comerciales y aseguradoras toda clase de operaciones que negocien estas o aquellas, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, prestar o negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos; tomar intereses como socio o accionista de otras compañías, fusionarse con ellas o conservarlas como su objeto social se asimile, conexo o complementario de las actividades que la sociedad se proponga o que facilite el desarrollo de sus objetivos y operaciones, dar o tomar dineros en mutuo y en general celebrar o ejecutar cualquier tipo de acto o contrato que se relacionen con el objeto social principal, 5.- Importación de repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del parque automotor de propiedad de los socios, afiliados, terceros y de la sociedad en general. 6.- Importar equipos e implementos para el sistema de comunicaciones, montaje de bases, dotación de radio teléfonos en los vehículos o red del sistema celular.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2025 - 15:21:07
Recibo No. S000492268, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dWMFSEhs3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Valor	\$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	280.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	280.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	280.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, el representante legal tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, así como para los actos en los cuales esté impedido, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal Y el representante legal suplente - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2025 - 15:21:07
Recibo No. S000492268, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dWMFSEhs3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, en caso que el Representante Legal tenga la imposibilidad de desempeñar las funciones que le han sido asignadas, el Representante Legal Suplente tendrá las mismas facultades del Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de febrero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2021 con el No. 20349 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BERNARDO ALEXANDER CALDERON GOMEZ	C.C. No. 98.587.380
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN CARLOS GOMEZ ARANGO	C.C. No. 98.594.308

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 08 de septiembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	21520 del 29 de octubre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	22613 del 19 de mayo de 2022 del libro IX
*) C.C. del 15 de febrero de 2022 de la Contador Publico	22658 del 31 de mayo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2025 - 15:21:07
Recibo No. S000492268, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dWMFSEhs3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: H4923

Otras actividades Código CIIU: N7710

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANS-PORT GROUP

Matrícula No.: 120539

Fecha de Matrícula: 13 de agosto de 2024

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 96 99 47 P 2

Municipio: Apartado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2025 - 15:21:07
Recibo No. S000492268, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dWMFSEhs3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

- A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

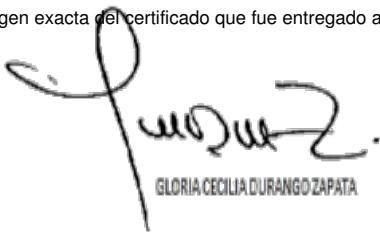
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
